

25418 REAL DECRETO 1729/1997, de 14 de noviembre, por el que se indulta a don Gonzalo Ramón Miranda Suárez.

Visto el expediente de indulto de don Gonzalo Ramón Miranda Suárez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 3 de Las Palmas, en sentencia de fecha 12 de marzo de 1994, como autor de un delito de quebrantamiento de condena, a la pena de un mes y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1993, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de noviembre de 1997,

Vengo en conmutar a don Gonzalo Ramón Miranda Suárez la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, por otra de sesenta días-multa, a satisfacer en cuotas diarias de 1.000 pesetas, cuyo inicio y forma de cumplimiento será determinado por el Tribunal sentenciador, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

25419 REAL DECRETO 1730/1997, de 14 de noviembre, por el que se indulta a don Juan Sánchez Romero.

Visto el expediente de indulto de don Juan Sánchez Romero, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 2 de Algeciras, en sentencia de fecha 19 de enero de 1995, como autor de un delito de atentado, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor; una falta de coacciones, a cinco días de arresto menor, y una falta de daños, a cinco días de arresto menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1984, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de noviembre de 1997,

Vengo en conmutar a don Juan Sánchez Romero, las penas privativas de libertad pendientes de cumplimiento, por otra de ochenta días-multa, a satisfacer en cuotas diarias de 2.000 pesetas, cuyo inicio y forma de cumplimiento será determinado por el Tribunal sentenciador, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cinco años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

25420 REAL DECRETO 1731/1997, de 14 de noviembre, por el que se indulta a don José Juan Tur Benavent.

Visto el expediente de indulto de don José Juan Tur Benavent, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 1 de Valencia, en sentencia de fecha 20 de octubre de 1995, como autor de un delito de abandono de familia, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor y multa de 100.000 pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1993, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de noviembre de 1997,

Vengo en indultar a don José Juan Tur Benavent la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que abone puntualmente las pensiones fijadas en la sentencia de separación y no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

25421 RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Ibercaja Pensiones IV, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 27 de junio de 1997, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Ibercaja Pensiones IV, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo Ibercaja Pensión, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0079) como gestora y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (D0018), como depositario, se constituyó, en fecha 24 de septiembre de 1997, el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Ibercaja Pensiones IV, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1 a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 4 de noviembre de 1997.-La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

25422 RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Bansaabadell 17, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 10 de septiembre de 1997, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Bansaabadell 17, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Bansaabadell Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0085) como gestora y «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» (D0016), como depositario, se constituyó, en fecha 18 de septiembre de 1997, el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Bansaabadell 17, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1 a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 4 de noviembre de 1997.-La Directora general, María del Pilar González de Frutos.